

Secretaria: Cali, 18 de febrero de 2021 A despacho señora Juez para que se sirva proveer sobre el presente proceso que fue desarchivado.

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS
SECRETARIA



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

RAD. 2014-00326

Desarchivado este proceso se deja a disposición del interesado por el término de treinta (30) días para los efectos que considere pertinentes, vencido el mismo vuelve el expediente a archivo.

Se le pone en conocimiento a la peticionaria que debe aportar un arancel para digitalización de \$7.000,00 y someterse al turno de digitalización.

NOTIFICAR en Estados Electrónicos.

